

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19	ES	11	NÚMERO	269334	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	13 DIC. 1982		

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1983

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	39	PAIS
31	NÚMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			Au F B 49/00

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	ARIARIO-CASILLERO.

71	SOLICITANTE (S)
	Don Pablo Angel MULACHS ZARO

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Nápoles, 338 - BARCELONA

72	INVENTOR (ES)
	El propio solicitante D. Pablo Angel Mulachs Zero, de nacionalidad española.

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Francisco Javier del Rio Calvo

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un armario-casillero.

5 De manera mas concreta y tal como se verá a continuación, la presente solicitud se refiere a un mueble; de diseño totalmente nuevo, que comprende una sucesión de cajones o compartimentos separados, dispuestos para contener, debidamente clasificados y aislados, otros tantos artículos o productos. Estos cajones pueden quedar replegados y
10 alojados en el interior del mueble, quedando totalmente aislados del exterior, o pueden ser extraídos, a través de un movimiento sumamente simple, que no exige ningún esfuerzo, resultando fácilmente accesibles.

15 El indicado mueble podrá, como es lógico, fabricarse en las mas diferentes dimensiones y destinarse a las mas diversas aplicaciones, industriales o domésticas, pudiendo, por ejemplo, ser ventajosamente utilizado para contener cualquier tipo de pequeñas piezas (tornillos, tuercas, bornes, clips, componentes electrónicos, etc., etc.) que
20 interese mantener debidamente clasificadas y separadas hasta el momento de su empleo, en talleres, oficinas, establecimientos de reparación de aparatos, etc., etc., o pudiendo también desarrollar grandes servicios en su apli-

cación a contener diferentes productos o sustancias (tal como, por ejemplo, especias, productos químicos o farmacéuticos, etc., etc.). Se comprende que las posibilidades de aplicación del expresado mueble son prácticamente infinitas, siendo en realidad la práctica de su explotación en el mercado la que permitirá hallar y ampliar indefinidamente tales posibilidades.

Por lo demás, la esencialidad, el esquema de funcionamiento y las principales características y ventajas del armario-casillero en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del armario.

Y las figuras 2, 3 y 4 son sendas secciones convencionales alzadas del mismo armario representado en la figura precedente, mostrándolo, respectivamente, en una posición de apertura total, en una posición de cierre y en una posición intermedia.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El armario-casillero que se preconiza comprende, en

primer lugar, una carcasa o envolvente 1, que podrá, desde
 luego, constituirse a partir de cualquier material o combi-
 nación de materiales que se considere conveniente, tal co-
 mo cartón, madera, plástico, plancha metálica, etc., y que
 5 preferentemente adoptará una forma general paralelepípedi-
 ca, aunque, como es lógico, podrá hallarse dotado de cuan-
 tos elementos de adorno se consideren apropiados, pudiendo
 indiferentemente hallarse calculado para ser fijado a la
 pared u otra superficie vertical cualesquiera, o para que-
 10 dar apoyado, por ejemplo, a través de un equipo adecuado
 de piés, sobre una mesa, mostrador, estante o similar. En
 una forma preferente, aunque no necesaria, de realización,
 esta carcasa se hallará calculada para ser acoplada y, even-
 tualmente, fijada a otra u otras análogas, formando baterías
 15 que contengan el número de casillas que en cada caso intere-
 se.

En el interior de la carcasa 1 referida queda aloja-
 do, de manera esencial, un tambor 2, de forma prismática
 regular, por ejemplo, en forma de prisma octogonal, tal co-
 20 mo se ha representado en los dibujos a los que se viene re-
 firiendo la explicación. Este tambor, también de manera
 esencial, queda en disposición de girar libremente sobre
 un eje 3, fijo a la carcasa, con el que se relaciona, por
 ejemplo, por medio de un manguito 4 y unos brazos o tabi-

ques radiales 5. Eventualmente, este tambor puede quedar sometido a la acción de una fuerza elástica cualesquiera que le impulse a adoptar constantemente la posición de cierre a que mas adelante se hará referencia.

5 Finalmente, también de manera esencial, el conjunto se completa con una batería de cajones o casillas 6a-6b-6c-6d-6e-6f-6g, iguales entre sí, y dotados de unas dimensiones en planta que coinciden con las de las caras del tambor prismático 2. Estos cajones se hallan fijados en forma articulada, unos a continuación de otros, a través de sus bordes superiores en contacto, por medio de correspondientes bisagras 7, articulándose el último de ellos (6g) a una de las aristas laterales del tambor prismático 2, por medio de una correspondiente bisagra 8.

15 En cooperación con el tren articulado de cajones o casillas 6, la carcasa 1 presenta una ventana frontal 9, a través de la que pueden pasar aquéllos, y a través de la que resulta siempre accesible el cajón 6a, que ocupa la primera posición, y que preferentemente se hallará dotado de un asidero o tirador 10, de forma cualesquiera apropiada, a través del que podrá llevarse a cabo la actuación sobre el conjunto.

En las condiciones expuestas, se tiene que, a partir de la posición de cierre representada en la figura 4, bas-

tará tirar del primer cajón 6a, para situar al conjunto en la posición de máxima apertura, representada en la figura 2, en la que resultan accesibles todos los cajones, pasando por una sucesión de posiciones intermedias, como la representada en la figura 3, en la que son accesibles tan sólo algunos de ellos. En la primera de las indicadas posiciones, las propias caras laterales del tambor 2 obturan los cajones, encajando debidamente en la base abierta de los mismos, evitando la caída de los artículos o productos contenidos y aislándolos del exterior. Y en la segunda de las posiciones referidas, la pared lateral de cada cajón hace tope con la del que ocupa posición inmediatamente anterior, comportándose todo el conjunto de cajones como un cuerpo rígido, que sobresale ortogonalmente de la cara frontal de la carcasa 1 y resultando todos ellos accesibles, salvo el último (6g) que queda permanentemente alojado en el interior de la carcasa y que, consecuentemente, puede ser libremente sustituido por un cuerpo macizo u otro elemento equivalente cualesquiera. Se comprende que para pasar de la posición de apertura, representada en la figura 2, a la posición de cierre, representada en la figura 4, bastará ejercer una acción de empuje sobre los cajones, obligándolos a arrollarse sobre el tambor 2. Aparte de la eventual previsión de muelles de recuperación, a que se

ha hecho anteriormente referencia, este movimiento puede ser facilitado mediante la disposición de un equipo de guías 11, en el interior de la carcasa, que reduzcan los roces facilitando los desplazamientos de los cajones.

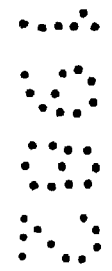
5 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del armario-casillero que ha quedado descrito, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. En particular, conviene señalar que, sin apartarse del ámbito de protección del presente registro, podrán variarse con la máxima amplitud las dimensiones, proporciones, materiales y demás circunstancias del armario, así como el número y forma de los sucesivos cajones o casillas, adaptando el conjunto a las mas diferentes aplicaciones; cabrá también modificar la situación del eje 3 sobre el que gira el tambor de arrollamiento de los cajones, el cual podrá indiferentemente quedar situado en posición horizontal -como en el ejemplo representado en los dibujos- o vertical; cabrá dotar a un mismo armario de dos, tres o mas sucesiones articuladas de cajones, dispuestos para arrollarse sobre un mismo tambor prismático, o sobre otros tantos tambores, coa-

10

15

20

xiales o no, e independientes o solidarios; cabrá también equipar al armario con cuatos elementos de seguridad se consideren convenientes, tal como un sistema cualesquiera de cerradura que asegure al primer cajón en la posición de cierre, introducido en la carcasa 1; etc., etc.



REIVINDICACIONES


1 - Armario-casillero, caracterizado por comprender una carcasa que conforma al menos dos caras planas paralelas, entre las que ajusta un tambor en forma de prisma regular, capaz de girar libremente sobre un eje ortogonal a dichas caras y fijo a las mismas, completándose el conjunto con una sucesión de cajones, iguales entre sí, libremente articulados uno a continuación de otro por sus bordes coincidentes y el primero de ellos a una de las aristas laterales del tambor; todo de manera que el conjunto de estos cajones pueden adoptar, bien una posición límite de apertura, en la que sobresalen al exterior a través de una correspondiente abertura ajustada prevista en la carcasa, resultando accesibles, bien una posición replegada, de cierre, en la que quedan arrollados sobre el tambor, cuyas caras laterales los obturan, quedando totalmente alojados en el interior de la carcasa.

2 - Armario-casillero.

sente Memoria Descriptiva de nueve hojas mecanografiadas, numeradas del 1 al 9, escritas por una sola cara, y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos anexos.

Barcelona, **13 DIC. 1982** . . .
P.A.

Fco. Javier del Río Calvo
p. p.



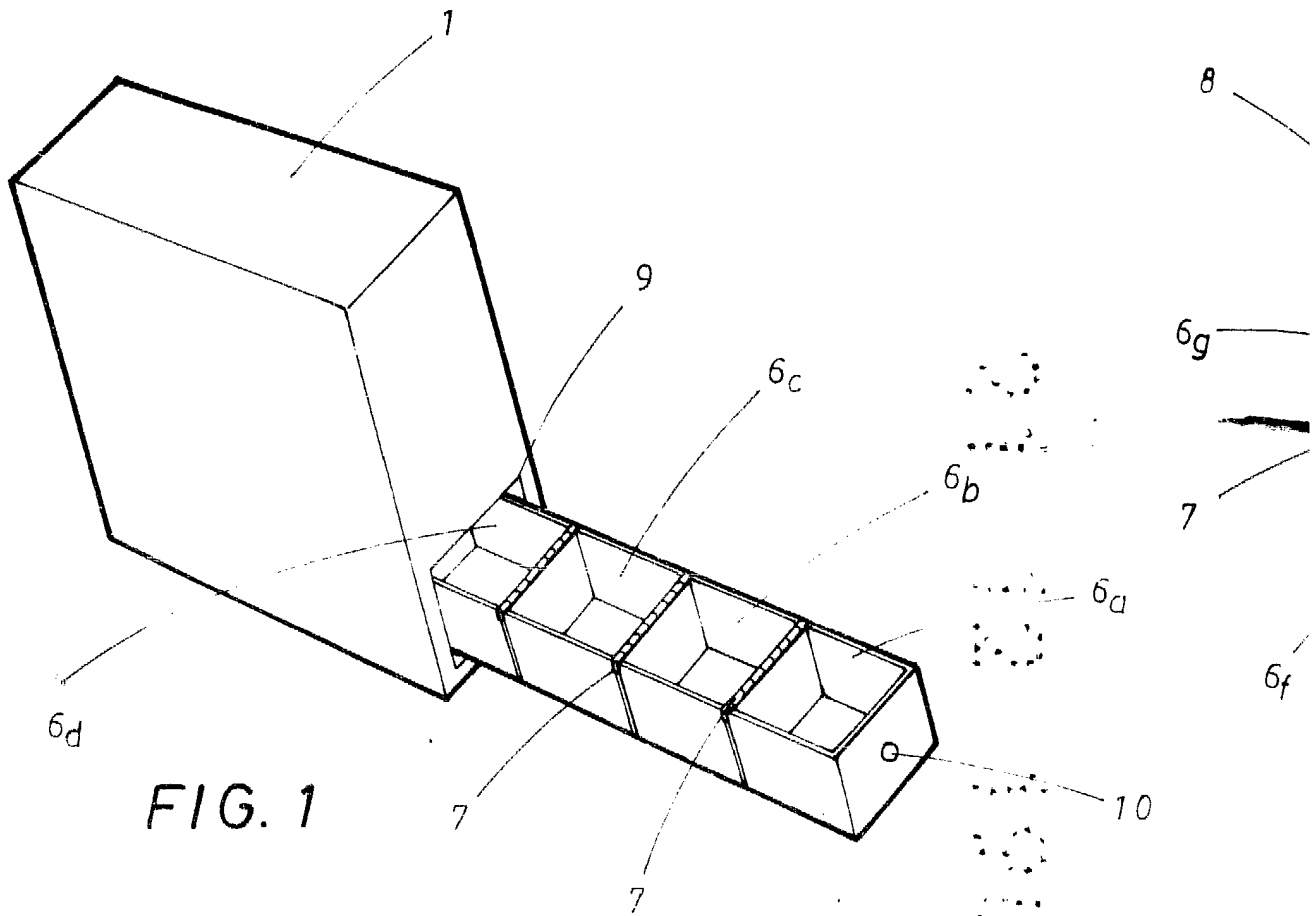
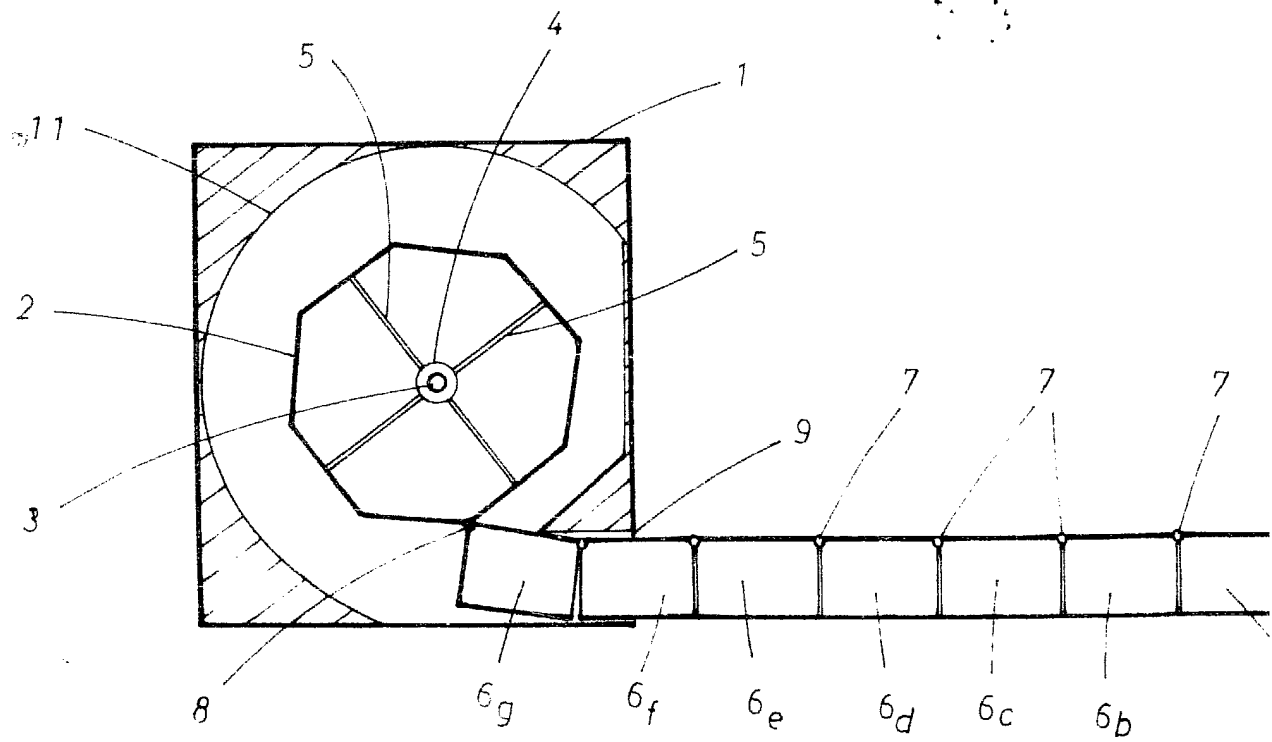


FIG. 1



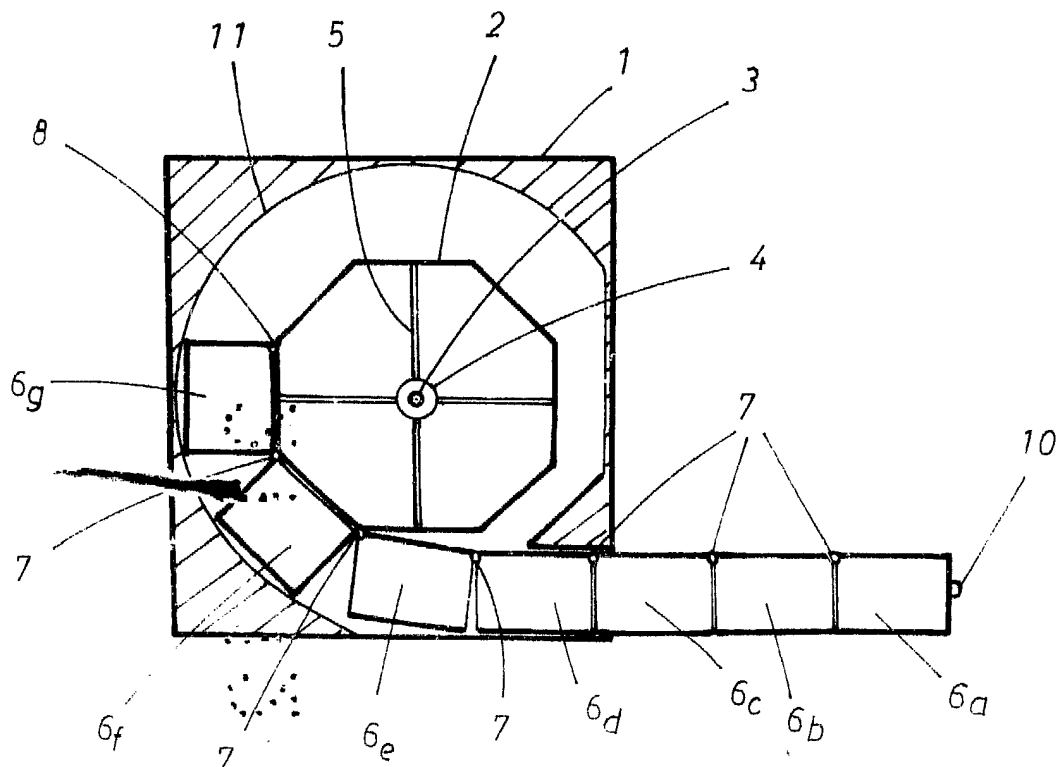


FIG. 3

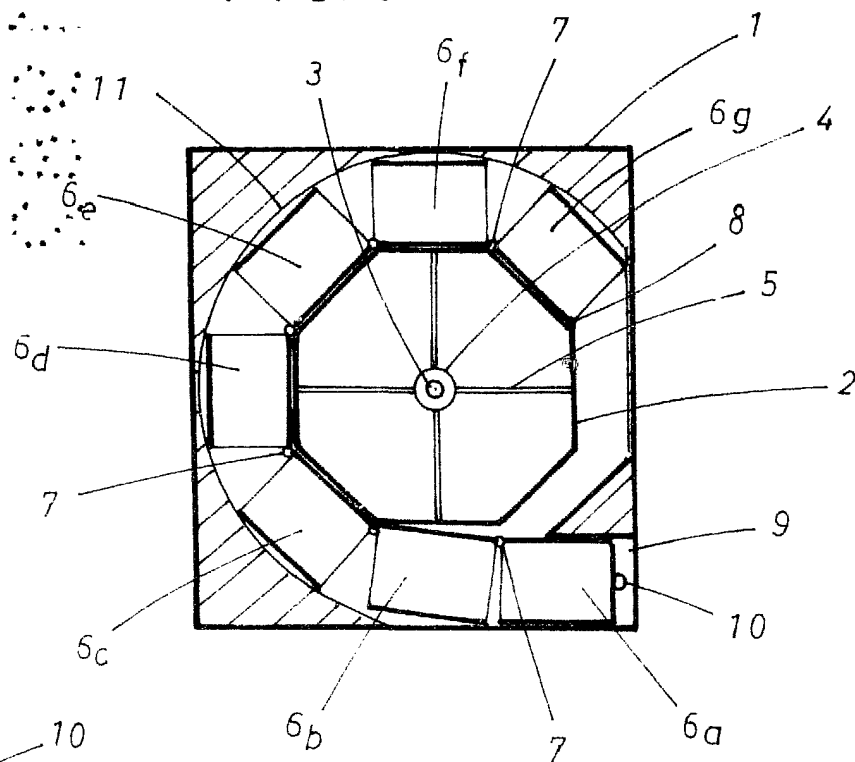
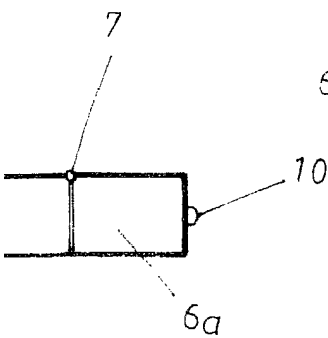


FIG. 4



b

Barcelona,
P.A.

13 DIC. 1982

Fco. Javier del Rio Calvó
P.P.